



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0689-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 28 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0483-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, *Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignaciones Económicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*, que tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes y/o asignaciones económicas a los trabajadores docentes y no docentes de la UNHEVAL y la rendición de cuentas para la realización de funciones en comisión de servicios oficiales dentro del territorio nacional;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 530-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 042-2018-UNHEVAL/DIGA/J-OC, con el cual el Jefe de la Oficina de Contabilidad comunica que la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, "Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignaciones Económicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco" que fuera aprobada con la Resolución Rectoral N° 0483-2018-UNHEVAL, en el Artículo 5. Otorgamiento de pasajes, viáticos y/o asignación económica, contiene errores de tipeo, en sus numerales que deberán ser corregidos para evitar caer en confusión;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4492-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **CORREGIR** por FE DE ERRATAS los numerales del **Artículo 5°**. OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIÁTICOS Y/O ASIGNACIÓN ECONÓMICA de la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, *Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignaciones Económicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*, aprobada con la Resolución Rectoral N° 0483-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2018, debiendo quedar da la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DICE	DEBE DECIR
5.1	5.1
5.2	5.2
5.3	5.3
5.4	5.4
5.5	5.5
5.3	5.6
5.4	5.7
5.5	5.8
5.6	5.9
5.7	5.10
5.8	5.11
5.9	5.12
5.10	5.13
5.11	5.14
5.12	5.15
5.13	5.16

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Facultades-Direcciones-Oficinas-Unidades-Archivo